

Res_UAIP_057/2019

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos, del día siete de junio del año dos mil diecinueve, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor [REDACTED] de fecha 15 de mayo y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_039/2019**, solicitando la siguiente información:

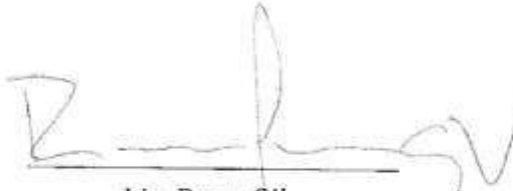
- Copias de planillas faltantes de acuerdo al historial de cotización del ISSS, del señor [REDACTED]

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. En vista que el solicitante ha desestimado el proceso de solicitud de información, con base al Art. 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente resolución dando por finalizado el proceso de búsqueda de las planillas faltantes de acuerdo al historial de cotización del ISSS.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al teléfono [REDACTED] se remite documento de resolución No. Res_UAIP_057/2019.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv> mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Rene Gil
Oficial de Información Interino

